

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2016

Señor Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Dr. Gastón Fossati S./D.

De nuestra consideración:

Por medio del presente nos dirigimos a usted en relación con el pago del impuesto de sellos.

Al respecto, y tal como ya hemos conversado en anteriores oportunidades existe el pedido concreto de este Colegio para optimizar la actual forma de pago. Teniendo en cuenta los múltiples medios electrónicos existentes hoy en día, debería comenzarse a trabajar firmemente con la voluntad de encontrar algún sistema que evite el pago en efectivo.

Esto no sólo redundaría en la seguridad física de quien tiene que trasladarse con el dinero, sino también en un mejor control de pago por parte de ambas Instituciones y del escribano.

Por tal motivo, entendemos que una alternativa posible sería el sistema de pago por VEP/ Pago mis cuentas u otro medio similar.

Para concretar esta propuesta, si ustedes lo consideran conveniente, nos ponemos a disposición, a través del Departamento de Cómputos para realizar las gestiones que sean necesarias tendientes a tal fin.

Agradeciendo desde ya la atención que se le presta a la presente solicitud y, esperando sea resuelta favorablemente, lo saludamos con nuestra mayor consideración

ms

COLEGIO DE ESCRIBANOS SECRETARIA ARLOS IGNACIO ALLENDE COLEGIO DE ESCRIBANOS

C/C al Subdirector Ejecutivo de Recaudación, Contador Walter D'Angela

C/C al Jefe de Gabinete, Cdor. Juan Luis Catuogno

Av. Callao 1542 (C.P. C1024AAO) Tels: 4809-7000 / E-mail: info@colegio-escribanos.org.ai

www.colegio-escribanos.org.ar

le Dpio Apovo Administrativ